



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 146-2017-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 17 de mayo del 2017.

VISTO:

El Memorando N° 024-2017-MDSJB-GIP/G-TRZ, de fecha 17 de mayo del 2017, de la Gerencia de Infraestructura Pública; Informe N° 548-2017-MDSJB-SPCCU/RMC, de fecha 17 de mayo del 2017, de la Subgerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano; Informe N° 144-2017-MDSJB-GIP/G-TRZ, de fecha 17 de mayo del 2017, de la Gerencia Infraestructura Pública; Informe de Gerencia N° 097-2017-MDSJB-GM/GSD, de fecha 17 de mayo del 2017, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N° 27680 y 30305 “Leyes de Reforma Constitucional”, regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, mediante Informe N° 236-2017-MDSJB-SPCCU/RMC, la Subgerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano, manifiesta que, conforme a la base Grafica Catastral de la Zona Urbana y de Expansión urbana, donde se consigna: Lotización, Manzaneos y Vías Públicas, se viene dinamizando el Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID, WARI, ARICA, MOORE, RIOJA, PASAJES 05 DE FEBRERO, PASAJE S/N Y PASAJE TÚPAC AMARU, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO”, con código SNIP N° 382028, y que para cuyo efecto se cuenta con la LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO para dinamizar el desarrollo socio – económico del distrito con inversión pública; Asimismo mediante Informe N° 144-2017-MDSJB-GIP/G-TRZ, e Informe de Gerencia N° 097-2017-MDSJB-GM/GSD, la Gerencia de Infraestructura Pública, y la Gerencia Municipal, se ratifican en todos sus extremos;

Que, estando a las razones expuestas, dicha Subgerencia concluye y recomienda se emita Resolución de Alcaldía, declarando la libre disponibilidad del terreno para la intervención del Proyecto: Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID, WARI, ARICA, MOORE, RIOJA, PASAJES 05 DE FEBRERO, PASAJE S/N Y PASAJE TÚPAC AMARU, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO”, con código SNIP N° 382028;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO para la intervención del Proyecto de Inversión Pública: Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID, WARI, ARICA, MOORE, RIOJA, PASAJES 05 DE FEBRERO, PASAJE S/N Y PASAJE TÚPAC AMARU, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO”, con código SNIP N° 382028, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, a la Subgerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano y a las instancias correspondientes con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

[Firma manuscrita]

